ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SBE N° 01/2014 2do. LLAMADO PARA EL "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA SNNA" ID N° 275.146.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los diez y seis días del mes de Mayo del año dos mil catorce, siendo las trece horas en la Oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Avda. Mariscal López N ° 2029 esq. Acá Carayá, la **LIC. LILIAN MARÍA RECALDE GONZÁLEZ,** Directora de la U.O.C. el **Abg. RODRIGO DAVID GIMENEZ**, Jefe del departamento de Contratos y Garantías y la **Lic. ELSA MEDINA**, Jefa de Compras Menores, Locaciones y Capacitaciones, proceden a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del Llamado de Contratación SBE Directa N°01/2014 2do. Llamado para el **"ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA SNNA" ID N° 275.146.**

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

1. Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.

Se mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación, para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. .....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias .....

3- Se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

1. El Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID 275.146 de fecha 13 de mayo del corriente año, quedando de la siguiente manera:

EMPRESA	RUC	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
ROBERTO YAMIL NÚÑEZ YAMPEY	1212875-9	49.980.000
OLISERVICE S.R.L	80021141-3	50.400.000
DATA SYSTEMS S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	80013889-9	55.000.000

Seguidamente se procede a dar tratamiento al punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

ANEXO I – ACTA Nº 12 /2014			
Documentos según Carta de invitación. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:	**OFERENTES**		
	ROBERTO YAMIL NUÑEZ YAMPEY	**OLI SERVICE S.R.L**	**DATA SYSTEMS S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**
a) El Formulario de oferta completado y firmado conforme al modelo indicado en el FORMULARIO Nº 1 del Anexo E.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
b) Garantía de Mantenimiento de oferta. Declaración Jurada, FORMULARIO Nº 2 del Anexo E.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (Adjunto).	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
d) Declaración Jurada, por medio del cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrada en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Resol. DNCP Nº 941/10.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
A) Documentos Legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	*CUMPLE*	N/A	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	*CUMPLE*	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	*CUMPLE*	N/A	N/A
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A
CONSTANCIA DEL SIPE Nº			
B) Documentos Legales			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los	N/A	*CUMPLE*	*CUMPLE SIPE*

estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*			
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	*CUMPLE*	*CUMPLE SIPE*
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	*CUMPLE*	*CUMPLE SIPE*
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	N/A	*CUMPLE*	*CUMPLE SIPE*
CONSTANCIA DEL SIPE Nº	1.297.443	1.297.499	1.297.590

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

- Que, todos los oferentes han presentado los documentos sustanciales.

Se procede a analizar la situación financiera de ROBERTO YAMIL NÚÑEZ YAMPEY según la planilla que se detalla a continuación:

Roberto Yamil Núñez Yampey						
CONCEPTO	FÓRMULA	AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
		2011	2012			
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo corriente	1.000.000	4.669.129	5.669.129	2.834.565	
	Pasivo corriente	150.000	703.205	853.205	426.603	
	Activo corriente / Pasivo corriente				**6,64**	**CUMPLE**

Resultado: Deberá ser igual o mayor que 1

Roberto Yamil Núñez Yampey						
CONCEPTO	FÓRMULA	AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
		2011	2012			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	150.000	703.205	853.205	426.603	
	Activo total	1.000.000	4.669.129	5.669.129	2.834.565	
	Pasivo total / Activo total				**0,15**	**CUMPLE**

Resultado: No deberá ser mayor a 0,90

Roberto Yamil Núñez Yampey						
CONCEPTO	FÓRMULA	AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
		2011	2012			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	-150.000	2.965.924	2.815.924	1.407.962	
	Ventas Netas	2.000.000	69.328.868	71.328.868	35.664.434	
	Utilidad Neta / Ventas Netas x 100				3,95	CUMPLE

Resultado: No deberá ser negativo

2. **Seguidamente se procede al segundo punto del Orden del Día:** Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el Art.61 del Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación".

EMPRESA	RUC	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
ROBERTO YAMIL NÚÑEZ YAMPEY	1212875-9	49.980.000
OLISERVICE S.R.L	80021141-3	50.400.000
DATA SYSTEMS S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	80013889-9	55.000.000

3. La oferta más baja será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado como especificaciones técnicas, capacidad y experiencia para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
Se procede a evaluar la primera mejor oferta, que corresponde a Roberto Yamil Nuñez Yampey, según el siguiente detalle:

ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA SNNA						
N°	OFERENTE	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANT. MINIMA	PRECIO TOTAL CANT. MAXIMA
1	ROBERTO YAMIL NUÑEZ YAMPEY	210.000	420.000	119	24.990.000	49.980.000

Se analiza la oferta de Roberto Yamil Nuñez Yampey, en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación como especificaciones plazos de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato.

La oferta presentada cumple sustancialmente con todos los requisitos de la carta de invitación del llamado y es declarada la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. **Recomendación de adjudicación :**

Por todo lo antes mencionado, se recomienda la adjudicación por el Total a Roberto Yamil Nuñez Yampey, conforme al Art. 63 del Decreto Reglamentario N°21909/03.
Dejando constancia que el monto previsto para la Contratación Directa es de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones), imputado en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos" del Presupuesto 2014.

SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Por tanto se considera pertinente:

1. Aceptar, la oferta presentada por Roberto Yamil Nuñez Yampey, según detalle de la siguiente planilla.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA DE COPIAS	CANTIDAD MÁXIMA DE COPIAS	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL MÍNIMO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL MÁXIMO IVA INCLUIDO
1	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora	Unidad	Brother	China	210.000	420.000	119	**24.990.00**	**49.980.000**
PRECIO TOTAL									**24.990.00**	**49.980.000**

2. Recomendar, la adjudicación de la oferta presentada por Roberto Yamil Nuñez Yampey, por un monto mínimo de Gs. 24.990.000 (Guaraníes Veinte y cuatro millones novecientos noventa mil), y un monto máximo de Gs. 49.980.000 (Guaraníes Cuarenta y nueve millones novecientos ochenta mil).
3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Como prueba de conformidad firma el presente documento, la Directora de la UOC, en tres copias de un solo tenor y aun solo efecto, y se remite al Sr. Ministro Secretario Ejecutivo para su consideración y posterior Resolución. Salvo mejor parecer.

Lic. ELSA MEDINA
Jefa de Compras Menores

Abg. RODRIGO GIMENEZ
Jefe de Dpto. Contratos y Garantías

LIC. LILIAN MARÍA RECALDE GONZÁLEZ
Directora de la U.O.C